



DIRECCIÓN

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL MÉRITO ACADÉMICO DIVISIONAL

El Mérito Académico Divisional es un reconocimiento que se entrega anualmente a los profesores en función de su desempeño académico y el reconocimiento de sus pares. Surge a partir de una terna propuesta por las Academias, que a través del presidente hace la entrega correspondiente a la Dirección para la evaluación de los candidatos. Una vez realizada la evaluación, y de forma conjunta entre la Dirección y los Presidentes de Academia, se elige al profesor ganador.

El proceso comprende las siguientes fases:

1. Convocatoria: la Dirección de la División, a través de la Coordinación de Docencia solicita a las Academias la propuesta de terna para el Reconocimiento al Mérito Divisional a partir de la productividad del periodo comprendido.
2. Elección de la terna por parte de las Academias: deberá formarse con profesores de reconocido prestigio y aceptación por parte de la comunidad académica. La elección debe ser transparente y obedecer a los principios antes sugeridos, sin que sea necesario que el profesor elegido para integrar la terna esté presente el día de la reunión de selección. (La Academia tendrá la prerrogativa de elegir un solo candidato).
3. Entrega de la terna: deberá entregarse a la Dirección por escrito y en sobre sellado. Después de la entrega, se acopiarán los datos de la productividad académica de los candidatos en un tiempo no mayor de diez días hábiles.
4. Evaluación de candidatos y elección final: se hará en sesión colegiada entre la Dirección, la Coordinación de Docencia y los Presidentes de las Academias, y con base en la productividad académica de los candidatos.
5. Entrega del reconocimiento.
 - Restricciones: no se considerará a los profesores que hayan obtenido el reconocimiento en los últimos tres años.



DIRECCIÓN

Productividad Académica

1. Evaluación docente. Puntaje promedio obtenido en los últimos ciclos.
2. Función tutorial. Puntaje promedio obtenido en los últimos ciclos.
3. Participación en por lo menos una comisión académica.
4. Participación en exámenes profesionales, competencia, a título de suficiencia, de ingreso a la universidad.
5. Participación en asesorías disciplinares.
6. Participación en cursos de inducción, remediales, inter-ciclo, ciclo corto.
7. Registro de antologías, material didáctico.
8. Actualización docente. Cursos tomados.

Difusión y Extensión Académica

9. Organización de eventos académicos (foros, conferencias, talleres).
10. Actividades extracurriculares.
11. Participación en eventos institucionales (actos cívicos, Gayo Universitario, FUL Tabasco Internacional, día del niño; Semana de Juárez).

Responsabilidad Académica

12. Asistencia a clases.
13. Entrega oportuna del plan de trabajo.